

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y ADMISIÓN DE EMPRESAS A LA LICITACIÓN

PRESIDENCIA:

- Alberto Mainz Urzainqui

VOCAL:

- Mendía Echeverría Arteta

SECRETARÍA:

- Mercedes Zapata Vázquez de Prada

En Pamplona, a las xx:xx horas del 04/11/2025, se reúnen a distancia (correo electrónico) las personas antes mencionadas, que conforman la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder al examen de la documentación administrativa presentada por las empresas CODENOR GOURMET, S.L. y PESCADOS LAVILLA, S.A. y de la subsanación de la documentación administrativa presentada por la empresa ALUSALDU S.L.

Examinada la documentación presentada por CODENOR GOURMET, S.L. y PESCADOS LAVILLA, S.A., se comprueba que éstas se han presentado en tiempo y forma, y que el contenido de las mismas es conforme a lo exigido en el apartado 10 del pliego regulador.

La empresa ALUSALDU S.L. no ha presentado la subsanación requerida de la documentación administrativa.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Proponer la selección para formar parte del Sistema Dinámico de Compra para el suministro de productos alimenticios con destino al Hospital Universitario de Navarra y al Hospital García Orcoyen de Estella (APRO 101/2024) de las siguientes empresas:

Empresa	Categorías
CODENOR GOURMET, S.L.	3, 5, 6 y 8
PESCADOS LAVILLA, S.A.	1 y 3

- Rechazar la solicitud de participación en el Sistema Dinámico de Compra de la empresa ALUSALDU S.L.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

El Presidente

La Secretaria